

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**4127** *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón por el que se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la solicitud de autorización administrativa de construcción y la solicitud de declaración de utilidad pública para la instalación de almacenamiento de baterías BESS Cuevas de 55 MW, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de la Vall d'Uixó, provincia de Castellón. Expediente: SGIISE/ALM-024.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1, 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta Dependencia somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la solicitud de autorización administrativa de construcción y la solicitud de declaración de utilidad pública para la instalación de almacenamiento de baterías BESS Cuevas de 55 MW y su infraestructura de evacuación, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: SONER PICASSO S.L.U., con CIF: B13964093 y domicilio en calle Leganitos n.º 47, planta 10, 28013, Madrid.

Objeto de la petición: Obtención de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública para la instalación de almacenamiento de baterías BESS Cuevas de 55 MW y su infraestructura de evacuación de energía eléctrica.

Órgano competente: El órgano competente para resolver las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la plaza María Agustina, número 6, Castellón de la Plana (12003), correo electrónico [industria.castellon@correo.gob.es](mailto:industria.castellon@correo.gob.es) y Código DIR3 EA0040693.

Descripción de las Instalaciones:

- Sistema de almacenamiento de 55 MW denominado "BESS CUEVAS":

La actuación consiste en la construcción de una instalación de almacenamiento mediante baterías en la modalidad aislada (stand-alone) de 55 MW de potencia instalada, capacidad de generación y consumo y capacidad de almacenamiento de 220 MWh – 4 horas.

Características principales:

- 11 estaciones transformadoras de la marca SUNGROW MVS5140-LS.
- 44 contenedores de baterías de la marca SUNGROW ST5015UX.

- Tecnología de almacenamiento: LFP (Lithium Ferrum Phosphate)

- Línea de interconexión subterránea en 30 kV entre instalación de almacenamiento "BESS CUEVAS" y subestación eléctrica colectora "PROMOTORES CUEVAS 220/30 kV":

La instalación de almacenamiento "BESS CUEVAS" inyectará y consumirá la energía a través de una línea subterránea de media tensión en 30 kV, hasta la nueva subestación colectora "PROMOTORES CUEVAS 220/30 kV".

- Subestación eléctrica colectora "PROMOTORES CUEVAS 220/30 kV":

La nueva subestación eléctrica colectora, denominada "PROMOTORES CUEVAS 220/30 kV", se construirá con el objetivo de transformar la energía entre los niveles de 220 kV y 30 kV, conectando la "SE VALL D'UIXÓ 220 kV" existente, propiedad de REE, con el sistema de almacenamiento en baterías "BESS CUEVAS".

- Línea de interconexión de alta tensión subterránea 220 kV entre la subestación eléctrica colectora "PROMOTORES CUEVAS 220/30 kV" y "SE VALL D'UIXÓ 220 kV" existente, propiedad de REE:

La actuación consiste en la construcción de una línea subterránea de alta tensión a 220 kV, con una longitud de 390 m, que conectará la subestación eléctrica colectora "PROMOTORES CUEVAS 220/30 kV" con la "SE VALL D'UIXÓ 220 kV" propiedad de REE.

Presupuesto total de ejecución material: 39.213.653,10 €

Finalidad: Almacenamiento de energía mediante baterías e infraestructura de evacuación de energía eléctrica.

El proyecto ha sido objeto de evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y ha obtenido informe de impacto ambiental mediante Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 1 de agosto de 2025 (BOE núm. 192, de 11 de agosto de 2025).

La declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones descritas, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, implicará la urgente ocupación a los efectos de los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y conllevará las servidumbres que se regulan en los artículos 158 y 159 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de declaración de utilidad pública incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación, la cual figura en el anexo al presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinada la documentación técnica y ambiental de proyecto, así como la relación individualizada de los bienes y derechos afectados y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente

anuncio. La documentación puede ser consultada en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, contactando previamente para concertar cita, en el ayuntamiento afectado y en la página web de procedimientos de información pública de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana a través del siguiente enlace (copie y pegue en el navegador):

[https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/comunidad\\_valenciana/proyectos-ci/procedimientos-de-informacion-publica](https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/procedimientos-de-informacion-publica)

Además, la documentación del proyecto puede consultarse también en el siguiente enlace directo (copie y pegue el enlace en el navegador):

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/a8a23a03b8dc5a472a75d820c146e777f4d292b3>

Las alegaciones irán dirigidas a esta Dependencia y podrán presentarse en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno en Castellón o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://reg.redsara.es/es/>

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben presentarse por medios electrónicos.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (artículo 144 RD 1955/2000)

Provincia	Término municipal	Nº finca de proyecto	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Titular	Sup. ocupación temporal (m²)	Ocupación permanente subterránea		Naturaleza del terreno
								Longitud (m)	Servidumbre permanente de paso (m2)	
CASTELLÓN	la Vall d'Uixó	1	6	9020	12126A00609020	AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ	582,81	190,23	304,24	Labor o Labradío Secano
CASTELLÓN	la Vall d'Uixó	2	6	449	12126A00600449	ENRIQUE NEBOT DIAGO	291,79	94,46	291,79	Vía de comunicación
CASTELLÓN	la Vall d'Uixó	3	6	455	12126A00600455	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.	220,68	75	118,3	Labor o Labradío Secano

Castellón de la Plana, 3 de febrero de 2026.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Pablo Grajeda i Pérez.

ID: A260005534-1